



MTRO. MIGUEL SOSARUIZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **06 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4.00	SEC1	IOD	RAMIREZ ZEPEDA ANTONIO	514.00	FAVORABLE	
CONTROL Y FISCALIZACION	4.00	SEC1	IOD	RAMIREZ ZEPEDA ANTONIO	514.00	FAVORABLE	
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	4.00	SEC1	IPPL	LARA RIVERA JOBO	597.00	FAVORABLE	
				CASTILLO DIEGO TERESA IVONNE	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM
				CABALLERO GUILLAUMIN MARIA ENRIQUETA	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC1	IPPL	CASTILLO DIEGO TERESA IVONNE	815.00	FAVORABLE	
IMPUESTOS PERSONAS FISICAS	4.00	SEC3	IPPL	DAVILA TORRES JOSE IGNACIO	768.00	FAVORABLE	
IMPUESTOS PERSONAS MORALES	4.00	SEC1	IPPL	MENDOZA PIMENTEL ANA	509.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MARCO JURIDICO GUBERNAMENTAL	4.00	SEC1	IOD	CASTRO LOPEZ JOSEFINA	597.00	FAVORABLE	
ELABORACION Y REVISION DE PEDIMENTOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MARCO JURIDICO DEL COMERCIO EXTERIOR II	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADEMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVO